ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-216-2024

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	JULIAN CAMILO PUENTES FERNANDEZ
No. DE CONTRATO:	CPS-216-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 7200000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ 7200000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 0
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 7200000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	0
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2024001648
PLAZO DE EJECUCION	1 MES Y/O 30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	04/12/2024
FECHA DE TERMINACION	30/12/2024
SUSPENSIONES:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: *La entidad cancelará el valor del presente contrato previa aprobación del supervisor del contrato de la siguiente forma: En un solo pago por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000) a la entrega del informe final y del cumplimiento de las actividades contratadas, incluido IVA, e impuestos de orden departamental, distrital o naciona.*
El pago se llevarán a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos de pago:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II. 2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC. 3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante la ejcucion de con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes. 4).Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad

Social. El último pago deberá presentarse a más tardar el 27 de diciembre de 2024, y estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240001907 del 21 de noviembre de 2024.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **No**

OBSERVACIONES el contratista cumple con las obligaciones

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**04/12/2024**	**30/12/2024**

ANEXOS: CUENTA DE COBRO 01, PERIODO DESDE EL 04 AL 30 DE DICIEMBRE DE 202 CERTIFICACIÓN DEL DECRETO 2671, INFORME DE ACTIVIDADES 01, PAGO SEGURIDA SOCIAL DICIEMBRE.

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO:	**$** 7200000
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**EXPEDICION:** **CIUDAD: BOGOTÁ D.C.**
Miguel Angel Sanchez Medina C.C 80798446 De Bogota	27/12/2024

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-216-2024	
Informe No / No.1 De 1	
Periodo del Informe: Del 04/12/2024 hasta el 30/12/2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	27/12/2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JULIAN CAMILO PUENTES FERNANDEZ
NIT / C.C.	1075281699
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	30/12/2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04/12/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024001907 21/11/2024
Registro Presupuestal	2024001648 11/12/2024
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 7200000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 7200000
Plazo de Ejecución Inicial	1 MES Y/O 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	1 MES Y/O 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 30/12/2024
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	CHU-100035523

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1.Soporte profesional para apoyar el seguimiento de la gestión contractual en los procesos contractuales de importancia estratégica para la entidad, que para tal fin asegurando el cumplimiento de los términos contractuales. 2.Prestar apoyo jurídico profesional en la ejecución de trámites, gestiones y actividades en las diferentes etapas de la contratación que tenga la Entidad, esto es precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con las indicaciones que imparta al respecto el supervisor del contrato. 3.Prestar los servicios profesionales a la Dirección General en la gestión contractual en la estructuración de procesos, planeación frente a la actividad contractual con las diferentes dependencias de la Unidad. 4.Apoyar en el proceso de revisión, proyección, digitalización y cargue en la información requerida en los diferentes aplicativos por entidades gubernamentales y organismos de control y en el SECOP I y II, según asignación del supervisor del contrato 5.Realizar soporte y acompañamiento jurídico a la	Contrato 100 / 100%	1. Se brindó Soporte profesional y se apoyó el seguimiento de la gestión contractual en los procesos contractuales de importancia estratégica para la entidad, que para tal fin asegurando el cumplimiento de los términos contractuales. 2. Se prestó apoyo jurídico profesional en la ejecución de trámites, gestiones y actividades en las diferentes etapas de la contratación que tenga la Entidad, esto es precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con las indicaciones que imparta al respecto el supervisor del contrato. 3. Se prestarón servicios profesionales a la Dirección General en la gestión contractual en la estructuración de procesos, planeación frente a la actividad contractual con las diferentes dependencias de la Unidad. 4. Se apoyó en el proceso de revisión, proyección, digitalización y cargue en la información requerida en los diferentes aplicativos por entidades gubernamentales y organismos de control y en el SECOP I y II, según asignación del supervisor del Contrato 5. se realizó soporte y acompañamiento jurídico a la Dirección General en las audiencias públicas o diligencias que se desarrollen dentro de los procesos contractuales, respuesta a observaciones, rendir su concepto en los casos que sea requerido por el supervisor del contrato. 6. Se coloraboró en la preparación y

Dirección General en las audiencias públicas o diligencias que se desarrollen dentro de los procesos contractuales, respuesta a observaciones, rendir su concepto en los casos que sea requerido por el supervisor del contrato. 6.Colaborar en la preparación y ejecución de auditorías internas y externas sobre la gestión contratual de la entidad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos. 7.Las demás que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.		ejecución de auditorías internas y externas sobre la gestión contractual de la entidad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos. 7. Se apoyaron las demás actividades que se derivaron de la naturaleza y objeto del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*7200000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*0*
Saldo a favor del Contratista		*7200000*
Saldo a favor de la Entidad para liberar		*0*
Sumas iguales	*7200000*	*7200000*

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

el contratista cumple con las obligaciones



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-216-2024